DB ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

# BOLETÍN INFORMATIVO

Septiembre 2013 BOLETIN 08-2013

# EXTENSIÓN DEL PERIODO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FISCALES

*AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PUBLICOS*
*Despacho del Administrador*

28 de agosto de 2013.

**RESOLUCION N° 201-11371**
**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE INGRESOS PUBLICOS**

**"Mediante la cual se extiende el periodo para el reconocimiento del Crédito Fiscal por la adquisición de los Equipos Fiscales"**

"Que todo contribuyente que obtenga su equipo fiscal tiene derecho a recibir un crédito a favor que corresponde a un equivalente al 50% o hasta SETECIENTOS BALBOAS (B/.700.00) y de igual forma un 100% hasta OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.850.00) para los contribuyentes personas naturales o jurídicas cuyas ventas no excedan de TREINTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/.36,000.00)."

Considerando que dicho plazo tuvo vencimiento el pasado 31 de agosto, la Autoridad Nacional de Impuestos Públicos (ANIP), cree oportuno conceder un plazo para la obtención del mencionado crédito fiscal, por lo que resuelve:

- Extender el plazo para el reconocimiento del Crédito Fiscal a partir del 1 de septiembre de 2013, al 31 de marzo de 2,014, ***por la adquisición de los nuevos Equipos Fiscales***

## Fundamento Legal

- Resolución No. 201-11371 del 28 de agosto de 2013, mediante Gaceta Oficial No. 27364 A del 2 de septiembre de 2013.

**Preparado por el Licenciado**

*Ovidio Antonio Díaz S.*

## Contáctenos

*Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en:*

*Avenida Herrera – Edifico Difuccio Local 4 Planta Alta Chitré - Provincia de Herrera - Teléfono 970-1112 – 9701113*
*info@dbbasociados.com*

**Visítanos: www: dbbasociados.com**

**Preparado por Magister Luz Mercedes Bermúdez**